



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-302

MEDIANTE EL CUAL LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD AL PROCURADOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SIGA DESEMPEÑANDO EFICAZMENTE SUS FUNCIONES DE PERSECUCION E INVESTIGACION DE LOS DELITOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.

ARTICULO PRIMERO. La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas realiza una atenta solicitud al Procurador de Justicia en el estado, a fin de que siga desempeñando eficazmente sus funciones de persecución e investigación de los delitos en los diversos municipios de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Procurador General de Justicia del Estado.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 10 de diciembre del año 2007.**

DIPUTADO PRESIDENTE

JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD AL PROCURADOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SIGA DESEMPEÑANDO EFICAZMENTE SUS FUNCIONES DE PERSECUCION E INVESTIGACION DE LOS DELITOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.